

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Por medio del presente, se hace público que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2011, se ha procedido a la aprobación del padrón anual del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2011 por importe de 498.052,61 euros, el cual queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante un periodo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Contra la aprobación de dicho padrón podrá formularse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la finalización del periodo de su exposición al público, según lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del referido Real Decreto Legislativo 2 de 2004 y preceptos concordantes de la normativa tributaria y de régimen local.

Consuegra 21 de marzo de 2011.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 2985